

Adenda No. 01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 13 DE 2020

-Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría para el desarrollo de polímeros

Por medio de la presente adenda se modifica el término de ejecución del contrato dispuesto en el punto 3.3. De los términos de referencia debido a que una vez analizado el tema por la coordinadora del proyecto se considera que el término inicialmente propuesto no era el suficiente para cumplir con los productos del contrato, en consecuencia, el numeral 3.3. de la **Convocatoria Pública No. 13 de 2020**, quedará así:

3.3. Término de ejecución:

El término de ejecución del contrato será por dieciocho (18) meses. El término iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato.

El plazo de ejecución no podrá superar la fecha de terminación del Proyecto.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Fecha: 12/06/20